

Glosario de Plataforma Chileindica

A

- **% Avance Financiero:** (Ver Porcentaje de Avance Financiero)
- **% Avance Físico:** (Ver Porcentaje de Avance Físico)
- **Ambos (Beneficiarios):** Cantidad de personas que son beneficiadas por la iniciativa no importando el sexo.
- **Antecedentes Generales (Sección):** En esta sección se definen los antecedentes generales de la iniciativa tales como: Servicio Responsable, Código de la Iniciativa, Tipo de Código de la Iniciativa el cual puede ser BIP (Perteneiente al Banco Integrado de Proyectos) u otro tipo, Fecha de Inicio y término de la iniciativa, Ítem Presupuestario, Etapa IDI, RATE, Situación, Descriptor, Cuantificación de las unidades físicas y descripción de la iniciativa de inversión.
- **Aprobada (Estado):** Estado en que se encuentra una iniciativa de los módulos de planificación ARI o PROPIR luego de haber pasado por un proceso de revisión.
- **Área de Influencia:** Es el nivel geográfico de la influencia la iniciativa (Internacional, Nacional, Regional, Provincial o Comunal)
- **ARI:** Anteproyecto Regional de Inversiones, es un proceso de identificación coordinación y planificación regional de inversiones. Se realiza un levantamiento de las iniciativas que cada servicio tiene programado realizar en la región para el año siguiente.¹
- **ARI Vigente:** Corresponde a la cartera de iniciativas regionales del ARI, aprobadas en el proceso de postulación ARI.
- **Arrastre (Monto):** Monto de una iniciativa que no es ejecutado durante el ejercicio presupuestario actual o de años anteriores, y que es transferido a los años siguientes.
- **Asignación Disponible:** Corresponde al monto asignado disponible de una iniciativa para el año presupuestario actual. Se calcula como el monto asignado del año menos el monto pagado del año.
- **Asignación Presupuestaria:** Corresponde a la identificación de la inversión dentro del Presupuesto de la Nación, a un "motivo específico" del ingreso o gasto según el Clasificador Presupuestario.

B

- **Beneficiarios (sección):** Sección dentro de las fichas de iniciativa que identifican a los grupos de personas o sectores que serán los destinatarios de la inversión o la transferencia.

¹ Definido en el Artículo 71 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional (<http://bcn.cl/1uvxq>)

- **BIP:** Banco Integrado de Proyectos: Herramienta informática que captura, archiva y procesa la información relacionada con el proceso de inversión pública cualquiera sea la etapa del ciclo de vida en que las iniciativas de inversión se encuentren.
- **Bitácora (funcionalidad):** Registro de los movimientos realizados en una iniciativa. Indica los cambios de estado de la iniciativa, fecha y hora del cambio, y usuario responsable.

C

- **Chileindica:** Herramienta de información que permite conocer y ordenar adecuadamente el flujo de datos de las diferentes instituciones del nivel regional y central. Este sistema, utilizado por todas las reparticiones, mejora la capacidad de análisis del Gobierno acerca de la intervención que realiza en el territorio nacional; permite la comunicación entre instituciones públicas tanto regionales como sectoriales; permite gestionar con mayor eficiencia las inversiones; y genera sinergias en los beneficios que reciben los ciudadanos.
- **Clasificador Presupuestario:** Es un instrumento elaborado por la Dirección de Presupuesto (DIPRES), en él se establece la metodología de imputación de los recursos.²
- **Código:** Código identificador de una iniciativa.
- **Código BIP:** Número único, secuencial, individual, de ocho dígitos, que es asignado automáticamente por el sistema en el momento de registrar la información de una iniciativa de inversión pública y con el cual se identifica en el Banco Integrado de Proyectos.
- **Código de la Iniciativa:** (Ver Código)
- **Código OTRO:** Código identificador de una iniciativa que no pertenece al Banco Integrado de Proyectos (BIP)
- **Conv. Programación:** (Ver Convenio de Programación)
- **Convenio de Programación:** Acuerdos formales entre gobiernos regionales, entre uno o más gobiernos regionales y uno o más ministerios, o entre uno o más gobiernos regionales y uno o más municipios, que definen las acciones relacionadas con los proyectos de inversión que ellos concuerdan en realizar dentro de un plazo determinado.³
- **Convenio de Programación Territorial:** suscritos con una o más municipalidades o uno o más servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa y representados por sus directores regionales debidamente facultados, de carácter anual o plurianual, destinados a formalizar los acuerdos para la ejecución de iniciativas de impacto

² Contenido en el Decreto 854 del Año 2004, del Ministerio de Hacienda (<http://bcn.cl/1vhjr>)

³ Definido en el Artículo 81 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (<http://bcn.cl/1uvxq>)

comunal o intercomunal en los plazos y con los aportes financieros de las partes que en cada caso se acuerden.⁴

- **CORE:** Consejo Regional.
- **CORGAPU:** Coordinación Regional del Gasto Público.
- **Costo Total:** Corresponde a la sumatoria total de los recursos que se estima requeridos como aporte fiscal directo, más los aportes indirectos, necesarios para llevar a cabo una iniciativa de Inversión (IDI) durante sus distintas etapas, ya sea preinversión, diseño o ejecución.

D

- **Descripción de la Iniciativa de Inversión:** Texto descriptivo de una iniciativa.
- **Descriptor:** Corresponde al atributo asociado al subsector al cual pertenece la iniciativa de inversión. Sirve para categorizar proyectos como por ejemplo el Descriptor Sismo 2010 que compone todas las iniciativas que fueron presentadas para contrarrestar los efectos del terremoto en la infraestructura pública del País.
- **Descriptor IDI:** Corresponde a un descriptor proveniente de la ficha IDI, que identifica a una iniciativa del Banco Integrado de Proyectos (BIP)
- **Devengado:** Corresponde a los compromisos monetarios asumidos contra el presupuesto asignado y que pueden o no ser cancelados en el ejercicio vigente, quedando reflejados y comprometidos para el año siguiente dentro del saldo inicial de caja.
- **DIPRES:** Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Chile.
- **Directos (Beneficiarios):** Corresponden a los beneficiarios que reciben un beneficio directo de la ejecución de una iniciativa de inversión.
- **Discrepancia:** Corresponde a una diferencia, presupuestaria o de otro tipo, entre las distintas instituciones que postulan iniciativas al Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)
- **Diseño (Etapa IDI):** Etapa del ciclo de vida de una iniciativa de inversión en la cual se elaboran las características de arquitectura, estudios de ingeniería y especialidades.

E

- **Ejecución (Etapa IDI):** Etapa del ciclo de vida de una iniciativa de inversión en la cual se ejecuta físicamente la misma. También se aplica para la etapa de desarrollo de los estudios básicos y programas, aun cuando no generan un bien físico.
- **Ejecución (Módulo):** Modulo en el cual se realiza el seguimiento de la Inversión
- **Ejecución PROPIR:** (Ver PROPIR Ejecución)

⁴ Definido en el Artículo 81 bis de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (<http://bcn.cl/1uvxg>)

- **Enviada a Revisión (Estado):** Estado en el cual se encuentra una iniciativa a la espera de ser aprobada.
- **ERD:** Estrategia Regional de Desarrollo, es el instrumento rector de la planificación regional, su orientación es a largo plazo y su principal utilidad es mostrar el sentido de la acción, el cómo se logrará y los énfasis (voluntad) para el desarrollo de la región.
- **Especificaciones (Ubicación Geográfica):** Especificación (descripción) de la ubicación geográfica seleccionada en la ficha de una iniciativa.
- **Estado:** Atributo de una iniciativa de inversión que indica su situación presente dentro del ciclo de aprobación. Una iniciativa se puede encontrar en estado Pendiente (sin enviar), Enviada a Revisión, Observada o Aprobada.
- **Etapas IDI:** Corresponde al nivel de detalle y complejidad que debe tener la información relativa a iniciativa de inversión, para la toma de decisiones. Las etapas que permite la plataforma Chileindica son Prefactibilidad, Factibilidad, Diseño y Ejecución.

F

- **Factibilidad (Etapas IDI):** Etapa del ciclo de vida de una iniciativa de inversión en la cual se examina con precisión la alternativa más viable de las identificadas en la etapa de prefactibilidad.
- **Falta Información (FI):** Resultado del análisis técnico económico, que indica que antecedentes presentados son insuficientes para respaldar una iniciativa de inversión.
- **Fecha Inicio:** Fecha de inicio de una iniciativa.
- **Fecha Término:** Fecha de término de una iniciativa.
- **FI:** (Ver Falta Información (FI))
- **Ficha (Chileindica):** Ficha de la Iniciativa de Inversión en la plataforma Chileindica. Corresponde a un resumen de los antecedentes de la iniciativa, ingresados tanto por el usuario de la plataforma como los obtenidos desde el Banco Integrado de Proyectos.
- **Ficha IDI:** Ficha de la Iniciativa de Inversión. Corresponde al reporte del BIP que resume los antecedentes de la iniciativa de inversión postulada.
- **FNDR:** Fondo Nacional de Desarrollo Regional: fuente de financiamiento contiene los recursos consignados en la Ley de Presupuestos en el programa de Inversión Regional correspondiente a la partida Ministerio del Interior.
- **Fuente de Financiamiento:** Identifica el origen de los fondos para financiar una determinada iniciativa de inversión (sectorial, FNDR, empresas, municipal)

G

- **Gastado Años Anteriores:** Corresponde a la suma de todos los gastos incurridos hasta el año anterior de la Solicitud de Financiamiento Vigente, para una misma Etapa.
- **Glosa:** (ver Glosa Presupuestaria)
- **Glosa GORE:** Acota o precisa un gasto específicamente de los Gobiernos Regionales.
- **Glosa Presupuestaria:** Texto que acota o regula el gasto en la Ley de Presupuestos.
- **GORE:** Gobierno Regional. Tiene como responsabilidad revisar y aprobar las iniciativas a ser incorporadas al ARI o al PROPIR.
- **Grupo Beneficiario:** Grupo de personas que serán beneficiadas con la iniciativa.

H

- **Hombres (Beneficiarios):** Cantidad de hombres beneficiados por la iniciativa.

I

- **IDI:** Iniciativa de Inversión.
- **IN:** (Ver Incumplimiento de Normativa (IN))
- **Incumplimiento de Normativa (IN):** Resultado del análisis técnico económico emitido para una etapa de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sobre la cual el Ministerio de Desarrollo Social no se pronunciará desde un punto de vista técnico económico, por haber sido objeto de asignación de recursos, fue adjudicada o ha ejecutado gasto sin contar previamente con recomendación favorable.
- **Indirectos (Beneficiarios):** Cantidad de beneficiados que tienen relación indirecta con el grupo seleccionado
- **Ingresada (estado):** Estado de una iniciativa de Postulación ARI que indica que ésta fue enviada a revisión por parte de un servicio público.
- **Iniciativas de Inversión (Módulo):** Modulo en cual se realiza el ingreso de la programación y pagos mensuales de las Iniciativas de todos los Servicios Públicos
- **Ítem Presupuestario:** Representa un "motivo significativo" de ingreso o gasto, Según el Clasificador Presupuestario.

L

- **Ley de Presupuestos:** Ley de Presupuestos del Sector Público.
- **LOGGAR:** Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

M

- **MDS:** Ministerio de Desarrollo Social.
- **MIDESO:** Ministerio de Desarrollo Social.
- **Módulo:** Unidad que agrupa funcionalidades y vistas de naturaleza similar (ejemplo, módulo de Planificación)
- **Montos y Fuentes (\$) (Sección):** Sección dentro de la Ficha de Chile indica en la cual se indican los clasificadores presupuestarios y las fuentes de financiamiento con los cuales se financia la iniciativa de inversión.
- **Mujeres (Beneficiarios):** Cantidad de mujeres beneficiadas por la iniciativa.

N

- **Nuevo (Situación):** Situación que describe una iniciativa que no ha tenido gasto en períodos presupuestarios anteriores.

O

- **Objetado Técnicamente (OT):** Resultado del análisis técnico-económico (RATE) que indica que los antecedentes entregados permiten concluir que no es conveniente llevar a cabo una iniciativa de inversión.
- **Observada (Estado):** Indica que hay una observación en una iniciativa postulada, ya sea en el proceso de Postulación ARI o Planificación PROPIR.
- **OT:** (Ver Objetado Técnicamente (OT))

P

- **Pagado (Monto):** Monto que se ha pagado en un mes en particular.
- **Pagos y Transferencias (Módulo):** Modulo en el cual se realiza la gestión de los Estados de Pago, Transferencias, Gastos Administrativos de las iniciativas del Gobierno Regional
- **Pendiente (estado):** Estado en que se encuentra una iniciativa registrada en el sistema, que aún no ha sido enviada a revisión.
- **Planificación (Módulo):** Modulo en el cual se realiza la Planificación de la Inversión.
- **Planificación PROPIR:** (Ver PROPIR Planificación)

- **Porcentaje de Avance Financiero:** Porcentaje de avance de ejecución anual de una iniciativa según el monto planificado. Se calcula como la razón entre el monto pagado año y el monto solicitado año.
- **Porcentaje de Avance Físico:** Porcentaje de avance de ejecución de una iniciativa según la materialidad física del proyecto.
- **Postulación ARI:** Modulo en el cual se postulan la iniciativas en el proceso ARI.
- **Prefactibilidad (Etapa IDI):** Etapa del ciclo de vida de una iniciativa de inversión en la cual se examinan con mayor grado de detalle las alternativas viables desde el punto de vista técnico, económico y social determinadas en la etapa de perfil.
- **Programado (monto):** Corresponde al monto que ha sido planificado ejecutar para una inversión.
- **PROPIR:** Programa Público de Inversión Regional, instrumento que sirve a la ciudadanía para dar seguimiento a la inversión de las instituciones de gobierno en las regiones.⁵
- **PROPIR Ejecución:** Ingreso de la programación y pagos mensuales de las Iniciativas de todos los Servicios Públicos.
- **PROPIR Planificación:** El PROPIR se traduce en un documento que contiene la información de lo comprometido y aprobado, a realizar cada año en cada una de las regiones. A su vez, el PROPIR, que es dado a conocer a la ciudadanía durante el primer trimestre de cada año, se transforma en la base de la Cuenta Pública del Intendente y las demás autoridades presentes en la región. La Cuenta tendrá como referente lo efectuado el año anterior y también lo que se realizará durante el año en el cual es presentada.

R

- **RATE:** Corresponde a la abreviatura de RESULTADO DE ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO. Es el resultado del análisis técnico-económico efectuado por MIDEPLAN a las IDIS ingresadas por cada Ministerio o Servicio Público en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) Los Resultados pueden ser: RS, FI, OT, IN, RE.
- **RE:** (Ver Reevaluación (RE))
- **Recomendación favorable (RS):** Es uno de los resultados posibles de la evaluación del RATE. Corresponde a la aprobación sin condiciones de las iniciativas de inversión (IDI) que se presenten al Sistema Nacional de Inversión (SNI). Una vez aprobada, la iniciativa pasa a formar parte de la cartera de proyectos posible de financiar y ejecutar en el proceso presupuestario del año que postula. Cabe señalar, que la asignación de recursos recae en la Dirección de Presupuestos.

⁵ Definido en el Artículo 73, inciso quinto, de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional (<http://bcn.cl/1uvxq>)

- **Reevaluación (RE):** Es uno de los resultados posibles de la evaluación del RATE. La iniciativa es objeto de un nuevo análisis producto de cambios significativos en la situación originalmente recomendada.
- **Relación con Instrumentos y Políticas (sección):** Es la sección en la que se relaciona una iniciativa con los instrumentos y políticas definidas, por ejemplo la "Estrategia Regional de Desarrollo"
- **Reportabilidad (Módulo):** Modulo que contiene diversos reportes para canalizar la inversión regional, como por ejemplo: Comparación SIGFE, Resumen Inversión Pública Regional, inversión Pública por Unidad Territorial, Balance de la Inversión Regional, Estado de Avance Inversión Regional, Análisis de Beneficiarios y Reportes Personalizados.
- **Reportes Programados:** Menú que agrupa los reportes estandarizados según distintos conceptos (Inversión, Ubicación Territorial, Beneficiarios, comparación con Ejecución SIGFE, etc.)
- **Reportes Personalizados:** Menú que agrupa los reportes personalizados, los cuales son diseñados en base a peticiones de los usuarios de la plataforma Chileindica.
- **RS:** (Ver Recomendación Favorable (RS))

S

- **Saldo por Asignar:** Este monto corresponde a la asignación disponible menos lo gastado
- **Saldo Prox. Años:** (Ver Saldo Próximos Años)
- **Sección:** Bloque dentro de la Ficha de Chileindica que agrupa antecedentes del mismo tipo (por ejemplo, Beneficiarios, Ubicación Geográfica)
- **Sector:** Sector de Inversión, según el Banco Integrado de Proyectos.
- **Serv. Resp. Inform. Ejecución:** (Ver Servicio Responsable de Informar Ejecución)
- **Servicio Responsable:** (Ver Servicio Responsable de Informar Ejecución)
- **Servicio Responsable de Informar Ejecución:** Servicio que tiene como responsabilidad informar la ejecución de la iniciativa
- **SIGFE:** Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado.
- **Sistema Nacional de Inversiones:** El Sistema Nacional de Inversiones (SNI), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, norma y rige el proceso de inversión pública de Chile. Reúne las metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, ejecución y evaluación de las Iniciativas Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos. El SNI está compuesto por cuatro subsistemas, siendo los mismos que definen las etapas del proceso de inversión.

- **Situación:** Corresponde a la identificación de una IDI en función de los compromisos contractuales que tenga vigente durante ejercicios presupuestarios. Puede clasificarse en Nueva o de Arrastre.
- **SNI:** (Ver Sistema Nacional de Inversiones)
- **Solicitado Año:** Corresponde al monto solicitado para el año presupuestario de la iniciativa
- **SUBDERE:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- **Subsector:** Corresponde a una subdivisión de las áreas de actividad económica, Subtítulo o Agrupación de operaciones presupuestarias de características o naturaleza homogénea.

T

- **Tipo de Código:** Indica si el código de la iniciativa pertenece al BIP o no.
- **Tipo Descriptor:** Indica el tipo de descriptor asociado a la iniciativa:
 - Glosas GORE
 - Descriptor BIP
 - Descriptor Nacional
 - Descriptor Regional
 - Descriptor Sectorial
 - Conv. Programación
- **Total Asignado:** Corresponde al monto total asignado al proyecto.
- **Total Contratado:** Corresponde a la sumatoria de los contratos ingresados para la iniciativa.
- **Total Pagado:** Corresponde al monto total que se ha pagado de la iniciativa.
- **Total Programado:** Corresponde al monto total que ha sido programado para el proyecto.

U

- **Ubicación Geográfica:** Sección en la cual se define el nivel de influencia de la iniciativa (Comunal, Provincial o Regional) y el y se especifica el área donde se desarrolla la inversión.(Internacional, Nacional, Regional, Provincial o Comunal)
- **Unidad Técnica:** Corresponde al servicio o institución que realizará la ejecución del proyecto.
- **URS:** Unidad Regional de SUBDERE.